



PROCESO : PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : GLORIA DEICE GARCIA JARAMILLO
DEMANDADO : FERNANDO LAVERDE GUTIERREZ
RADICADO : 2018-00389

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

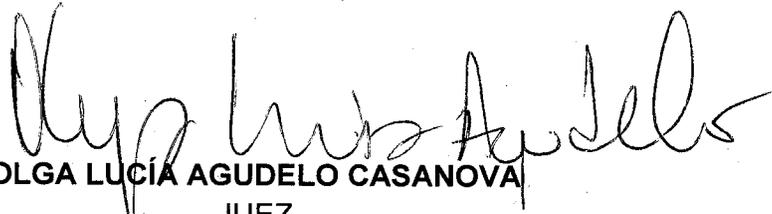
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)

I. En atención a la solicitud vista a folio 62, por secretaria oficiase a la Oficina de Apoyo de Sistemas de esta ciudad, a fin de que se coordine por parte de esa oficina con la Oficina de Apoyo de Sistemas de la ciudad de Medellín la conexión para realizar audiencia virtual donde se escuchara el testimonio de la señora MARIA MAGNOLIA GARCIA JARAMILLO, la cual está fijada para el día 2 de junio de 2020 a las 2:00 p.m.

Debe la parte interesada realizar las gestiones pertinentes para que su testigo comparezca a la audiencia a absolver el testimonio el día señalado y en la sala que la Oficina de Apoyo de Sistemas de la ciudad de Medellín indique.

II. Se tiene por justificada la inasistencia del curador ad-litem del demandado a la audiencia celebrada el 11 de febrero de 2020, conforme a lo manifestado en memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 011 del
21 FEB 2020

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria